



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 159 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00000643-9/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Claudio Presman, en su carácter de Presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la adscripción de la agente María Sabrina Bertolotti, a partir del 9 de enero de 2020 y por el período de ciento ochenta (180) días.

Que la agente Bertolotti revista en el cargo de Prosecretaría Administrativa en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución de Presidencia N° 1408/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción a la agente María Sabrina Bertolotti, Legajo N° 2333, al Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 9 de enero de 2020 y por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 159 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

